

**TRABAJAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CIENCIA POLÍTICA:
ALGUNOS APUNTES SOBRE EL CASO DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA /
WORKING IN POLITICAL SCIENCES FROM A GENDER PERSPECTIVE: SOME
NOTES ABOUT THE CASE OF THE SPANISH UNIVERSITY**

BELÉN BLÁZQUEZ VILAPLANA

Professora titular da Universidade de Jaén/Espanha. Área de Ciências Políticas e da Administração.

RESUMEN:

Considerando que en la actualidad no se puede pensar en las Ciencias Sociales desligada de los análisis de género y que realizar análisis con perspectiva de género dentro de la Academia conlleva la necesidad y la oportunidad de tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados de una política, el objetivo de este trabajo será entender, reflexionar y exponer cómo se ha realizado la aplicación de este nuevo paradigma a un área de conocimiento concreto: la Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Española. Trabajar con perspectiva de género en Ciencia Política no es sólo considerar si existen mujeres dentro de la disciplina, ya sea a nivel docente, investigadoras o profesionales, ni si se están realizando investigaciones sobre mujeres o desde la visión del feminismo, sino es dar un paso más. Es interpretar la realidad a través de una amplia definición de la política, rompiendo con los roles y estereotipos tradicionales asociados a lo masculino y lo femenino.

ABSTRACT:

Because we cannot regard Social Sciences at present as something separate from gender analysis and because carrying out analysis from a gender perspective in academia involves the need and the opportunity of taking into consideration the differences between men and women in any given activity or field of a policy, the aim of this article will be to understand reflect and present how this new paradigm has been applied to a specific area of knowledge: Political and Administrative Sciences at the Spanish University. Working in Social Sciences from a gender perspective is not only about considering whether there are women in the discipline, either at the teaching, research or professional level, nor about whether any research about women is being performed, but it intends to go one step further. This is about interpreting the reality through a wide definition of politics, breaking away from traditional roles and stereotypes associated with what is masculine and what is feminine.

PALABRAS CLAVES: Ciencia Política. Perspectiva de género. Universidad. España. Transversalidad. Mujeres

KEY WORDS: Science Politic, Gender perspective. University. Spain. Mainstreaming.Women.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Hace algunos años, la profesora Rosa Cobos (2005) afirmaba que era impensable en las Universidades europeas y americanas sustraerse al análisis del género en las Ciencias Sociales. Su presencia permitía explicar las ausencias y los vacíos que daban sentido a los fenómenos y a las instituciones a lo largo de la historia. En este sentido, apoyando las afirmaciones de Seyla Benhabib, explicaba que en el momento en que las mujeres entraban a formar parte de las Ciencias Sociales, bien como objeto de investigación, bien como investigadoras, se producía un movimiento de los paradigmas establecidos y “se cuestionaba la definición del ámbito de objetos del paradigma de investigación, sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas” (Cobo, 2005: 255). En cierto modo, se producía un terremoto en las bases que sustentaban las distintas áreas de conocimiento dando lugar a una revisión de los criterios que habían sido utilizados para interpretar la realidad¹.

Esta idea generalista sobre la indisoluble relación que se ha producido entre las Ciencias Sociales y la categoría género, en algunos casos sin excesivos obstáculos en su trayectoria y, en otros, con la necesidad de superar numerosas dificultades, es posible y necesario disecarla para cada una de las particulares áreas de conocimiento en que se ha estructurado el mundo académico. De este modo, se podría profundizar en el camino que se ha abierto en cada una de ellas en relación a, por un lado, lo que podríamos denominar siguiendo al profesor Jerez Mir (2004) el proceso de institucionalización² dentro de la academia de este nuevo paradigma y, por otro, a la necesidad de clarificar la diferencia sustancial que existe entre introducir y, por ende, trabajar con perspectiva de género en Ciencias Sociales y lo que entendemos por analizar la dimensión de género de una profesión es decir, la presencia de las

¹ Decía Laura Freixas en el prólogo al libro *Cuentos de amigas* refiriéndose a la falta de mujeres en la literatura: “en una cultura patriarcal, el privilegio de ser visto como individuo y/o como representante de un colectivo cualquiera (...) corresponde sólo a los varones. Las mujeres, en cambio, son vistas ante todo como mujeres, lo que supone negarles tanto la individualidad como la universalidad” (VV.AA, 2009:9).

² Siguiendo a Altman (2005), podríamos hablar de institucionalización si se cumplieren los siguientes requisitos: a) la existencia de programas de investigación consolidados; b) si hay criterios claros para evaluar la calidad de la investigación; c) la presencia de una carrera profesional y académica; d) si hay títulos con este perfil en los todos los niveles universitarios y, por último, pero no por ello menos importante, si a pesar de las dificultades que la Universidad española y, sobre todo, su personal está pasando en los últimos años, permite vivir a los y las que se dedican a esta labor dignamente.

mujeres en la misma (Fernández, 2006). Ello, ayudará a dotar de sentido a las llamadas que se están produciendo en orden a crear y consolidar una nueva área de conocimiento, caracterizada por su multidisciplinariedad, los estudios de género. La cual abarque en sí a todos aquellos y aquellas que convierten al género en el centro de sus reflexiones, trabajos e investigaciones. Sobre todo, porque la realidad de muchos países de nuestro entorno, entre ellos de España, es que dicha área no exista y el trabajo con este objeto de estudio se haya realizado a través de la introducción de la variable género como una sub-área dentro de las tradicionales escuelas y corrientes de conocimiento de las distintas disciplinas.

La irrupción de la categoría género en las Ciencias Sociales ha provocado cambios que ya parecen irreversibles (Cobo, 2005: 255) pero que se están cuestionando permanentemente por las instituciones académicas debido, especialmente, a la masculinización que aún hoy día siguen sufriendo las mismas³. Y, por ende, a la dificultad de modificar las estructuras y roles de poder que las sustentan. “Manejar o no los códigos y las prácticas del ejercicio del poder se percibe como la gran asignatura pendiente de las mujeres profesionales en general y, en modo concreto, en la Universidad” (Escribano, 2009: 89)

En el caso que nos interesa en este trabajo, la Ciencia Política, analizar qué presencia ha alcanzado la inclusión de la variable género en la disciplina, es no sólo un hecho indispensable para entender algunas de las aportaciones que se están realizando en los últimos años en esta área de conocimiento, sino que es un referente necesario para poder comprender la realidad sociopolítica existente dentro y fuera de la academia. Trabajar con perspectiva de género en Ciencia Política no es sólo cuantificar si hay mujeres dentro de la disciplina, ya sea como docentes, investigadoras o profesionales, ni si se están realizando investigaciones sobre mujeres o desde la visión de las diferentes corrientes que comparten espacios dentro de la teoría feminista sino es dar un paso más. Es interpretar la realidad a través de una amplia definición de la política y del poder, rompiendo con los roles y estereotipos tradicionales asociados a lo masculino y lo femenino. Es crear espacios dentro de la disciplina para cambiar la forma en la que ésta entiende lo que es su propio objeto de estudio (Fernández, 2006:

³ Como afirma Rosa Cobos (2005: 254): “El concepto género, así como otras nociones acuñadas para dar cuenta de la desventajosa posición social de las mujeres a lo largo de la historia, forma parte de todo un instrumental conceptual y de un conjunto de argumentos contruidos desde hace ya tres siglos y cuyo objetivo ha sido poner de manifiesto la subordinación de las mujeres, explicar las causas de la misma y elaborar acciones políticas orientadas a desactivar los mecanismos de esa discriminación”.

275).Abarcando tanto aquellos análisis que se centran en el binomio “mujer-política”, como aquellos otros que cambian la categoría “mujer” asociada a cuestiones biológicas, por la de “género”, relacionada con aspectos y dinámicas culturales.

Para realizar este análisis teniendo como marco referencial a la Ciencia Política en España, se van en primer lugar a hacer algunas aclaraciones necesarias acerca de qué se entiende por “trabajar con perspectiva de género” para entender la diferencia que existe con aquellos estudios que versan sobre mujeres y/o son realizados sólo por mujeres; en segundo lugar se analizará cómo se ha introducido el concepto género y los estudios con perspectiva de género como una categoría obligatoria dentro del conocimiento institucionalizado en las Universidades españolas, abordando el presente y, sobre todo, el futuro de estos estudios como uno de los grandes fracasos del Espacio Europeo de Educación Superior. De ahí, se avanzará en los cambios en la disciplina a través de la cuantificación de las mujeres en algunos espacios de poder de la misma y de los trabajos que se están haciendo a través del análisis de los presentados a los Congresos Nacionales de la Asociación Española de Ciencia Política. Ello dará pie a reflexionar sobre si es posible considerar que Ciencia Política con perspectiva de género es un nuevo campo de reflexión en España y concluir con algunos apuntes acerca del estado de la cuestión.

¿DE QUÉ HABLAMOS, CUANDO HABLAMOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO?

El primer paso para entender qué añade la variable género al conocimiento, es definir qué vamos a entender por éste. Así, según expone la profesora Yamile De Smith(2011: 76) dicho concepto “es una herramienta analítica de reciente creación desde el punto de vista de las Ciencias Sociales”.La cual se ha difundido de manera más amplia en el ámbito norteamericano en los años ochenta, y en la producción académica latinoamericana, en los años noventa. El sexo se refiere a lo biológico y el género a lo construido socialmente, lo ideológico, lo simbólico. No por menos, sobre la idea de género existe una vieja y aún vigente discusión al ponerlo en oposición al término sexo, mantenida tanto dentro como fuera de la propia academia:

Por cuanto éste sólo expresa lo reduccionista del carácter biológico a diferencia de las características socialmente construidas que acoge el significado de género. En la obra “El segundo Sexo” de Beauvoir, publicado por primera vez en 1949, expresa claramente que no existe ningún destino biológico, psicológico o económico que determinen el papel que un ser

humano desempeña en la sociedad; lo que produce ese ser indeterminado entre el hombre y el eunuco, que se considera femenino es la civilización en su conjunto(De Smith 2009: 76).

En palabras de Mc Dowell (2000:30) la diferencia entre género y sexo permite teorizar sobre el primero como creación social o cultural del segundo, al tiempo que lo convierte en materia susceptible de cambios. Pero, en el caso que nos interesa, no sólo se quiere trabajar con las novedades y matices que introduce la variable género, sino avanzar en lo que aporta la categoría “perspectiva de género” a los análisis y estudios que se realizan. Entendiendo por ésta, como afirma la profesora Susana Gamba(2008: s/p):

Una categoría analítica que surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. Lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. (...) la mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión de la problemática que abarca y su compromiso vital.

Esta perspectiva implica, por una parte, reconocer las relaciones de poder que se da entre géneros, normalmente favorables a los varones como grupo social dominante y, por ende, discriminatorias para las mujeres. Por otra, que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente, conformando a las personas y, por último, pero no menos importante, que atraviesan todo el entramado social y se articulan, relacionan y convergen con otras como pueden ser las de clases, etnia, edad, orientación sexual y religión (Gamba, 2008)

Siguiendo a Margaret Mead (1984), se puede afirmar que las mujeres se dieron cuenta de que todas las sociedades reaccionaban frente a la diferencia biológica construyendo sobre ella una dicotomía de los géneros masculino y femenino. Sin embargo, era asombrosa la diferencia en la forma de percibir los sexos que tenían las diferentes culturas; lo que es propio de un sexo en una sociedad puede atribuirse al contrario en otra y el grado de “diferencias” entre ellos también puede variar notablemente. Ello da como resultado un abanico casi infinito de estereotipos de género que poco o nada nos dicen acerca de las tendencias innatas de los individuos que han de ajustarse a ellos. En líneas generales el género femenino suele relacionarse con la función reproductora de la mujer y el masculino se define en relación a las

diferencias respecto a lo femenino, los cuales suelen ser los de la competencia, la afirmación de uno mismo y los logros de objetivos. El género se convierte no sólo en una dicotomía hombre-mujer, sino también en una jerarquía en la que lo masculino está por encima de lo femenino.

Lo que hicieron aquellas que se han denominado como “el feminismo radical” fue transformar esa realidad en términos políticos, donde lo que se cuestionaba era el poder: subordinación, impotencia y opresión. Para enfrentarse a ello, las mujeres descubrieron que los problemas que antes consideraban personales eran comunes en su sexo y que no procedían de su propia naturaleza sino del sistema político de género en el que se hallaban oprimidas por los hombres (Chapman, 1991). Se produjo así una ruptura entre la esfera privada y la pública, lo que era propio y quién consideraba que era “propio” de cada una de ellas, dando un paso más allá en la búsqueda de una redefinición de la sociedad, la cultura y la política de una forma no patriarcal. Quienes trabajan e investigan en diferentes disciplinas con perspectiva de género - es decir, focalizando su objeto de investigación y atención en las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dado de una política -, e incluso aquellos trabajos centrados como objeto de estudio en las mujeres – cosas distintas, aunque no siempre se aprecie así - reivindican que estos estudios sean considerados y equiparados con los de cualquier otro ámbito de conocimiento. Los llamados estudios de género deben tener la misma consideración dentro del mundo científico, que los de derecho, sociología o psicología, por citar algunos. Pero, al menos en el caso de la Academia española, esto no es así. No existe un área de conocimiento diferenciada que reciba la denominación anteriormente mencionada. En palabras de Pilar Ballarín (s/f), al no tener un área de conocimiento reconocida son saberes “en tierra de nadie”. Ello, en algunos casos, convierte a estos trabajos en productos considerados de inferior categoría, perjudicado con ello a las y los profesionales que analizan esta realidad. Sobre todo, en el momento de concursar para cubrir o acceder a plazas de profesores, valorar sus investigaciones o postularse a determinados espacios científicos. En palabras de Esther Escalona (2009: 110) “su trabajo, sobre todo a causa de estereotipos sociales, resulta en ocasiones menos apreciado de lo que objetivamente merece (...) a menudo se llega a tildar de menos “científico” que los temas, prácticas y métodos desarrollados por una mayoría conformada por varones”. Para un importante sector del mundo académico, las cuestiones de género son trabajadas por mujeres y sólo tienen un público: las propias mujeres (Fernández, 2006). Esto, lejos de ser una ventaja, se ha convertido en un obstáculo

infranqueable en estos espacios de poder que son los que conforman el mundo universitario. Llegando a encerrar a las mujeres en “guetos” de conocimiento que impiden su proyección académica.

Todo ello ha conllevado que se entiendan estas investigaciones, y los conocimientos que se generan a partir de las mismas, como de segundo orden sólo por quiénes los realizan, las mujeres investigadoras, sino también por el objeto de estudio y los resultados conseguidos. “Se ha llegado a hablar del trabajo de las mujeres como una expresión comprensiva de los campos que eligen para estudiar y ejercer la docencia, las materias sobre las que escriben, así como los métodos y el tipo de aproximación que emplean en esta labor” (Escalona, 2009: 110). Como certeramente exponía la profesora Fernández en un análisis del caso chileno, concretamente de la Ciencia Política:

Quando hablamos del posible vínculo entre la categoría mujer y la disciplina de la Ciencia Política, nos encontramos con un fenómeno curioso, y probablemente único, en las Ciencias Sociales: la estrechísima relación entre sujeto y objeto de investigación. Pareciera que fuera imprescindible ser mujer y feminista para investigar en este campo (Fernández, 2006, pp. 263).

Todo esto supone un enorme lastre en el caso que aquí nos interesa, la Academia española, al que se le une de manera inexorable, la actual situación de crisis económica en la que está inmersa España desde el año 2007. Estos estudios están sufriendo de manera directa los recortes en cuestiones relativas a proyectos; financiación de investigaciones; publicaciones. Todo lo que tiene que ver con el género se considera secundario y las investigaciones en este aspecto también. Consecuencia directa de que su desarrollo ha estado más vinculado a cuestiones de oportunidad política que a verdaderas convicciones ideológicas. Pero, además, los estudios de género deben superar el estigma que les supone que sean considerados aportaciones realizadas por feministas. Esa calificación suele llevar aparejada una descalificación de los mismos, independientemente de su valía científica o académica. Sustentada en estereotipos, prejuicios y miedos asociados al desconocimiento. No podemos obviar, que, como afirma la profesora Chapman (1995: 13), el feminismo se ha convertido por derecho propio, “en objeto de análisis político, investigado e impartido por feministas, así como en objeto de un número creciente de publicaciones, realizadas casi exclusivamente por feministas”. Pero no sólo por éstas y no por ello carente de valor, rigor y

cientificidad. Los estudios de género y el trabajo con perspectiva de género no es un campo exclusivo del feminismo, aunque guarde una estrecha relación con él.

Se ha de reconocer, porque así se han sucedido los hechos, que tras esta afirmación se esconden numerosos matices que debemos perfilar para poder acceder a un conocimiento desprovisto de cargas valorativas. En algunos casos, aquellos considerados de manera negativa se han ido superando con el tiempo, sobre todo, cuando las mujeres han empezado a tener un papel brillante en algunas áreas de conocimiento. Pero, de manera destacada, cuando han dejado de ser definidas como un colectivo con rasgos identitarios diferenciales únicamente por su género más allá de su pertenencia a ese otro colectivo inclusivo que se adquiere al formar parte del cuerpo docente o investigador de una Universidad. A pesar de ello, otras muchas cuestiones siguen siendo un lastre que se deberían visibilizar en momentos de cambios estructurales como son los que está sufriendo la universidad española⁴. En palabras de María Lameiras, Vicerrectora del Campus de Ourense:

Para conseguir un cambio que transforme nuestra sociedad, haciéndola igual para hombres y mujeres, son necesarias personas que, primero, reconozcan la desigualdad existente (...) La Universidad tiene la misión de desarrollar la conciencia crítica, lo que incluye la conciencia sobre la realidad sexista (s/p).

Donde los recortes, los espacios para la inclusión del género que se abrieron durante los últimos años de la primera década del Siglo XXI y las reivindicaciones de muchas profesoras e investigadoras se entremezclan en un complejo espacio universitario que ha dejado inconcluso algunos de esos logros. Dejar pasar estas oportunidades malgastar una posibilidad que tal vez nunca volvería a producirse. Se han cerrado puertas cuando parecían que se abrían ventanas, pero produciéndose un estancamiento en los umbrales de muchas de éstas:

En la Universidad, hay una falta de perspectiva de género para darnos cuenta de que nuestra realidad no se ha producido porque sea justa, sino porque ha habido un proceso previo para que esa justicia se haya podido materializar. Esas mujeres, que creen que por tener sus plazas todo va bien, no se dan cuenta de que sus posibilidades de ser Investigadora Principal o catedráticas o conseguir proyectos internacionales no son las mismas que las de los hombres, por razones muy sutiles que solo vemos cuando analizamos desde una perspectiva de género. Existen elementos que están actuando de forma no visible, para el ojo no adiestrado en esta forma de mirar, y que pasan

⁴Según Esther Escalona (2009: 93): "Las académicas no se convertirán en miembros de pleno derecho en su habitat profesional mientras sigan subsistiendo déficits de representatividad de las mujeres en los diferentes ámbitos de decisión universitaria tan notables como los que existen hoy en día en las universidades españolas".

desapercibidos si no se enfoca el problema de manera adecuada (Lameiras, s/p)).

Además, debe reivindicarse la especialización que los estudios de género tienen como área de conocimiento matriz, pero sin obviar las aportaciones y la especificidad que la perspectiva de género aporta a otras áreas, como es el caso que nos interesa en este trabajo, la Ciencia Política. Hacer Ciencia Política con perspectiva de género no es incluir la variable “mujer” o “género” en la investigación. Nada más lejos de la realidad. Esta área, como todas las que se tildan así mismas de científicas, tiene sus propias teorías, sus conceptos, sus obras y autores y autoras de referencia, una metodología específica, etcétera. Olvidarlos, o mucho peor, evitarlos o ignorarlos, lleva a que algunos trabajos carezcan del rigor necesario, de la profundidad científica o, como a veces ocurre, que hablen de cualquier cosa, menos de lo que indica su título: investigaciones y estudios con perspectiva de género en la Ciencia Política.

EI GÉNERO Y LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Si la legislación contemplaba la inclusión de los estudios con perspectiva de género como un elemento necesario para alcanzar la igualdad, deberíamos preguntarnos cómo se concretó dicha reclamación en los espacios universitarios. Analizar y comprender las cuestiones de género e igualdad entre hombres y mujeres se observa fundamental para el alumnado universitario de cualquier disciplina pero, especialmente, en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas y, en el caso que aquí se analiza, de la Ciencia Política y de la Administración. El colectivo de estudiantes que se decantan por este tipo de conocimientos debe entender la situación de exclusión de las mujeres de las esferas sociales, económicas y políticas. Ante tal situación de desigualdad existente aparecen distintas medidas, acciones y políticas que deben ser estudiadas, analizadas y debatidas por los alumnos/as, entre ellas las diversas medidas de discriminación y/o acción positiva, la creación de agencias o servicios para las mujeres que permitan elaborar y coordinar políticas públicas dirigidas a ellas o, entre otras, las políticas que suponga un cambio en las estructuras y prácticas de instituciones como es el Estado.

En la Declaración de Ministros de Educación celebrada en Berlín en 2003, se contemplara la introducción de la perspectiva de género como corriente principal

(mainstreaming) del diseño de los programas, los sistemas de evaluación y las estructuras académicas, como garantía de que la enseñanza superior pudiera responder a la necesidad de formar los nuevos perfiles profesionales⁵. Es decir, que junto a la necesidad académica que surge del hecho de que el alumnado asuma una serie de competencias necesarias para su desenvolvimiento en el ámbito laboral y personal, también aparece como imprescindible su incardinación dentro de los, desde ese momento, llamados estudios de grado.

Esto se concretó en el caso español, entre otras cuestiones, en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En la misma, se asumían y se hacían propios de las Universidades los siguientes principios (Donoso-Vázquez y Velasco-Martínez, 2013: 71-72):

- El establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación.
- Mayor presencia de las mujeres en los grupos de investigación.
- Creación de programas específicos sobre temas relacionados con la igualdad de género

Los hechos y acontecimientos que se sucedieron desde ese momento muestran que la realidad va por caminos muy diferentes a lo que la letra de la ley dice. Se ha tenido que esperar a la implementación de estos estudios de grado, para poder diseñar una evaluación de resultados e impactos que en la mayor parte de los casos aún no se ha puesto en marcha.

La ejecución de estos nuevos planes de estudio ha impedido, por su misma dinámica, la presencia de estas materias. Ante la “necesidad” de repartir créditos entre las áreas de conocimiento ya consolidadas, la inexistencia que se viene reivindicando de un área específica de estudios de género, los ha dejado en el olvido, bajo el peso de otras con mayor tradición, peso académico, representación en las Comisiones, etcétera.

En última instancia, todo se ha reducido a una cuestión de voluntad de la Comisión que lo ha redactado, del Vicerrectorado que lo ha revisado o de la Agencia que haya tenido

⁵Acción Complementaria del Plan Nacional de I+D+iLa dimensión de género en los contenidos de la investigación científico-técnica (FEM 2010-1053)
Revista Diálogos Possíveis, Salvador,

que darle el último visto bueno, en el caso español la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad⁶.

A pesar de todo, algunas cosas sí se han empezado a cambiar. Así, buscando modificar y superar algunas de las desigualdades que aún se producen dentro de las Universidades públicas españolas, se están poniendo en marcha lo que se conoce como Unidades de Igualdad de Género. Lo que supone un pequeño paso, al que debe unirse la utilización de los coeficientes de igualdad de género para determinar la financiación pública de estas Universidades (Elizondo, Novo y Silvestre: 2010). Que no son más que la consecuencia de la creación de las mismas que se desprende de la Ley de igualdad para las administraciones públicas y que se recogió en la Ley Orgánica de Universidades del 2007.

A través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, como responsable de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en la actuación de los poderes públicos, y especialmente en la Administración General del Estado, se ofrece una estructura de apoyo y consolidación del conjunto de las Unidades de Igualdad.

En el caso de las Universidades, estas son las encargadas de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Su labor es la realización de diagnósticos desde la perspectiva de género en cada universidad contemplando, entre otras cuestiones, el análisis de los planes de estudios, la normativa actual vigente, actuaciones formativas, las medidas de conciliación existentes y la publicidad institucional.

Junto a ello, se ha producido un aumento exponencial de Seminarios, Institutos de estudios de género y/o de la mujer, Grupos de Investigación, perfiles de plazas en algunas Universidades con perspectiva de género, máster y doctorados de esta temática⁷. Pero aún sigue quedando mucho por hacer, sobre todo, relativo a la sensibilización para atraer a alumnas a carreras segmentadas por género, donde están infrarrepresentadas, aunque en términos generales existe una mayor presencia de mujeres que de hombres en la Universidad⁸;

⁶Para mayor información véase: <http://www.aneca.es> (revisado en enero de 2014)

⁷El instituto de Estudios Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, ha realizado un directorio del feminismo en España. Para acceder al mismo véase: <http://www.intisfem.com> (revisado en febrero de 2014)

⁸Según los datos de la Encuesta de Población Activa, el 55,21% de titulados superiores son mujeres. Para un conocimiento sobre los datos de las Universidades españolas del curso 2012-2013 y del Revista Diálogos Possíveis, Salvador, ano 14, número 2, p. 71- 91, jul./dez. 2014.

potenciar la presencia de mujeres al frente de proyectos y liderando equipos; promoviendo la paridad en los cargos electos, tribunales, etcétera⁹.

LA CIENCIA POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: apuntes del estado de la cuestión

El desarrollo de los estudios acerca del género y el poder y su manifestación, la política, están, para el caso de la Ciencia Política, vinculados íntimamente al desarrollo del movimiento feminista, al menos, en los países considerados como “industrializados”. Esta idea, que ya fue expuesta por Edurne Uriarte (1997) a finales de los noventa, sostiene que dentro de la Ciencia Política, los temas que se ocupaban de las mujeres eran considerados como temas secundarios. Estando, además, cargados de un estigma negativo por cuanto se veían asociados al movimiento feminista, el cual, como ya se ha referido anteriormente, también lo estaba (Donoso-Vázquez y Velasco-Martínez, 2013). M^a de los Ángeles Fernández (2006) afirmaba que los estudios demostraban que muchos científicos políticos, excluían regularmente de sus trabajos cualquier discusión sobre la mujer, siendo esta disciplina, la Ciencia Política, incluso más masculina que otras dentro de las Ciencias Sociales y Humanas.

En este sentido, unir la perspectiva de género a la Ciencia Política o profundizar en el binomio Estudios de Género y Ciencia Política están permitiendo, por una parte, repensar o redefinir algunas de las áreas dentro de esta disciplina y, por otra, recrear el objeto de estudio de esta área de conocimiento desde otra perspectiva o paradigma. Logros que no impiden afirmar que el camino en España está siendo muy lento y que en muchas ocasiones se cae en el mencionado error de pensar que trabajar sobre mujeres en Ciencia Política es incluir la perspectiva de género en la disciplina.

En la actualidad los análisis con perspectiva de género en Ciencia Política empiezan a asomarse con cierta consistencia. Es innegable que en los últimos años se está consolidando la

actual, véase: Datos y Cifras del sistema universitario español 2013-14: <http://www.mecd.gob> (revisado en enero de 2014)

⁹Para mayor información véase la Propuesta de Borrador del Plan Estratégico de Oportunidades 2013-2016. ([Http://www.inmujer.es](http://www.inmujer.es)) (revisado en enero de 2014). Aunque el anterior Plan Estratégico terminaba en 2012, a comienzos del 2014, sólo se tenía conocimiento del borrador al período mencionado 2013-16.

presencia del género en la profesión, es decir, entre las personas que se dedican a la Ciencia Política dentro de la Academia hay un amplio número de mujeres. Aunque es difícil cuantificarlo con exactitud. Un buen ejemplo para ver cómo se han ido introduciendo en esta área de conocimiento las mujeres es analizar la composición de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA).¹⁰Ello, porque podríamos adoptar la reflexión que realizaba Jenny Chapman (1995: 115), en los años noventa, acerca de cuál era la razón que explicaba la escasa influencia del feminismo en el análisis político. Esta autora afirmaba que se debía al reducido número de mujeres que había en la disciplina, en parte, “quizás por la sensación, justificada o no, de que las mujeres no son especialmente bien recibidas en una materia tan dominada por el hombre o, incluso, por la creencia de que el estudio de la política no es apropiado para las feministas”. Si utilizamos el mismo razonamiento para entender la presencia o ausencia de la perspectiva de género en los estudios de Ciencia Política, el paralelismo es claro, cuando las mujeres han empezado a ocupar espacios de poder dentro de la disciplina – que no sólo estar – se ha producido la utilización del nuevo marco de análisis de la realidad política que es la perspectiva de género.

Analizando la presencia de la mujer en la Asociación Española de Ciencia Política, los cambios que se han producido en los últimos años no es que sean muy significativos pero son el ejemplo de un aumento constante de las mujeres en esta disciplina académica. Tenemos que para el año 2007, había un total de 554 socios, de los cuales 206 eran mujeres (37%) y 348 hombres (63%)¹¹. Mientras que para el 2013 (último del que se tienen datos), se había producido un leve incremento de las mujeres, hasta 245 (un 38%) en paralelo con la disminución de hombres en términos porcentuales, el 62%, es decir, 404¹². Por tanto, el porcentaje de mujeres apenas ha variado en siete años, lo que apoyaría la idea que defendemos acerca de que los cambios que se están produciendo dentro de la disciplina se

¹⁰Es necesario mencionar que la adscripción a dicha Asociación es voluntaria y solamente es exigible si se quiere participar en los Congresos Bianuales que realiza la asociación. De ahí que no todas las mujeres y hombres que hacen Ciencia Política dentro de la Academia en España aparezcan recogidos en los socios y socias de la misma. Pero, entendemos, que es la opción más fiable en cuanto a datos sobre quienes desempeñan profesionalmente la profesión en relación a docencia e investigación.

¹¹De los primeros años de funcionamiento de la Asociación no existen datos desagregados por sexo. Los primeros datos que se tienen son de 1994, momento en que se celebra el primer congreso nacional, donde había un total de 150 socios

¹²Fuente: AECPA, Informe gestión 2009-13 (www.aecpa.es/uploads/files/inform-gestion-2009-2013.pdf) (revisado diciembre 2013). Para poder participar en los Congresos de la Asociación, es obligatorio estar dado de alta como socio y al día del pago de las cuotas.

deben más a razones cualitativas que cuantitativas. Es decir, no devienen sólo del aumento en número de las mujeres que ejercen la Ciencia Política en España, el cual es innegable en los últimos años, sino que se deben buscar las explicaciones en los cambios estructurales derivados de las distintas legislaciones aprobadas en España y de las nuevas normativas universitarias donde se introduce la paridad; en el acceso de mujeres a escalones superiores en la academia y en la lucha de un grupo de éstas para su visibilización tanto dentro, como fuera de la Asociación¹³.

Ello nos llevaría a reflexionar sobre la idea planteada por Miguel Ángel Quintanilla, Secretario de Estado de Investigación, en un artículo en el Diario *El País* donde se preguntaba si la política de discriminación positiva, para promover la igualdad de hombres y mujeres era compatible con una adecuada política científica basada en criterios de mérito y excelencia académica¹⁴. Es decir, el eterno debate de si es positivo o no la presencia de cuotas para acceder a determinados espacios de poder o, en este caso, académicos. La interminable discusión acerca de la valía de las mujeres para ocupar puestos de responsabilidad, a saber: “¿Están porque valen o están porque son mujeres-cuota?”. Decantarse por la primera opción, llevaría a aceptar la idea de que a lo largo de más de veinte siglos las mujeres no han tenido valía suficiente para estar, puesto que su presencia ha sido ínfima. Hacerlo por la segunda, conlleva minusvalorar sus capacidades y el potencial intelectual, personal y profesional de las mismas. Lo cierto es que cuando ha sido en masculino en lo que se han declinado los cargos nunca se ha planteado esta interrogante.

La cuantificación adquiere otro matiz y significación si la consideramos junto a la presencia en los órganos de dirección que es donde se simboliza el poder dentro de la disciplina. Para ello se analizará la composición de la Juntas Directivas de la AECPA. Desde el año 94 hasta la actualidad se han formado 6 juntas directivas¹⁵. En ninguna de ellas una mujer ha estado al frente ejerciendo el cargo de Presidenta. En la primera, en la de 1994 hubo dos mujeres, la profesora Blanca Olías y la profesora Rosa Virós. En la de 1997, se amplió la presencia con un total de cuatro mujeres, junto a la nombrada profesora Olías, formaron parte

¹³En la Asamblea de Socios la Asociación celebrada con motivo del Congreso en Sevilla, en 2013, se solicitó la revisión de los Estatutos bajo el prisma del lenguaje no sexista.

¹⁴Diario El País: “*Mujeres y Ciencia: discriminación y excelencia*”. 21/03/2007 (revisado en febrero de 2014)

¹⁵Datos facilitados por la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) en enero de 2014.

la profesora Esther del Campo; Lourdes López Nieto y M^a Teresa Gallego. En el año 2001 se produjo un aumento a cinco mujeres. Tres no habían formado parte de la Junta anterior, concretamente las profesoras Susana García-Cereceda, Consuelo Laíz y Antonia Martínez. Para el período 2005-2009, la composición fue de 10 hombres y 5 mujeres. Entre ellos, el Presidente, Vicepresidente y Secretario. En la de los años 2009-2013, había 7 hombres y 8 mujeres contándose por vez primera con una vicepresidenta segunda, Flavia Freidenberg. Destacar que fue una mujer (la Catedrática Esther del Campo) la que obtuvo en las elecciones para su formación, el mayor número de votos ocupando las mujeres seis vocalías frente a cuatro de los hombres. En septiembre del 2013 se renovó por última vez la Junta Directiva. De nuevo tanto la presidencia, como la vicepresidencia y la secretaría general están en manos de hombres. En esta ocasión la Tesorera es una mujer, Ana Sanz. En las Vocalías hay mayoría de mujeres, siete y los hombres han bajado hasta ser sólo tres. También fue una mujer (la profesora Nieves Lagares) la que obtuvo el mayor número de votos. Por tanto, al día de hoy, al frente del órgano de representación de la Ciencia Política en España, hay mayor presencia de mujeres que de hombres, pero ellos ocupan los cargos más representativos y con mayor visibilidad.

Pero, si en vez de cuantificar la presencia de las mujeres en la profesión lo que se analiza son los trabajos que se están desarrollando aplicando la perspectiva de género, podemos afirmar que aunque lentamente, se está consolidando una sub-área dentro de la Ciencia Política española, con rasgos definitorios acerca de cómo se entiende en la disciplina este objeto de estudio. Para ello, se analizarán los trabajos presentados a los Congresos Nacionales de la AECPA desde que tuvo lugar el primero en 1994 en Bilbao¹⁶. En los mismos, han existido siempre investigaciones sobre temas relacionados con las mujeres, pero no así, de lo que se ha expuesto sobre lo que es trabajar con perspectiva de género y, ni siquiera, dentro de un grupo específico sobre el binomio género y política o poder. En este sentido, en 1998, en el Congreso celebrado en Granada, hubo un Grupo de Trabajo sobre “Mujer y Política” del cual era responsable la profesora Eurne Uriarte. Dentro del mismo, se plantearon tres subgrupos, a saber:

¹⁶Se va a utilizar para ello los datos aportados en la página web de la Asociación: <http://www.aecpa.es> (revisado en febrero de 2014). Advertiendo que de los tres primeros, no existe un catálogo ni de Grupos de Trabajo, ni de ponencias o comunicaciones presentadas.

- Organismos de Igualdad de género, políticas de igualdad y movimientos de mujeres (Coordinado por la profesora Celia Valiente)
- Participación política y representación de mujeres (Coordinado por Arantxa Elizondo)
- Mujeres y Teoría Política (Coordinado por María Silvestre)

Es decir, se diferenciaban aquellas investigaciones donde el eje de focalización a investigar fueran las mujeres, pero ello no quería decir que se trabajara con o desde la perspectiva de género. Tendencia que se mantuvo durante algunos años, incluso, desapareciendo de la agenda del congreso. Así, en el siguiente, celebrado en Tenerife en 2001, no existió ningún Grupo de Trabajo genérico, ni subgrupo que analizara el binomio mujer y política o poder, ni mucho menos que investigara con perspectiva de género. En el año 2003, en Barcelona, hubo un simposium dedicado no a las mujeres, ni al género, sino a las políticas públicas de igualdad, coordinado por la profesora Eva Martínez Hernández, denominado: “Políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Transversalidad y empoderamiento”. Llegamos así al 2005, en Madrid, donde se retoma la idea del Congreso del año 98, con el grupo “Mujer y Política: el papel de las mujeres en las democracias actuales” que llevaron la profesora Marta Lois e Isabel Diz. El cual prácticamente se mantuvo invariable para el año 2007 en Valencia, unificando las ideas y temáticas trabajadas en los dos anteriores, al ser denominado: “Mujer y Política: las políticas públicas de igualdad de género”¹⁷.

El punto de inflexión fue el año 2009, en Málaga, donde hubo dos áreas, la de Teoría Política y la de Políticas Públicas que acogieron sendos grupos de trabajo con la variable género en sus temáticas, a saber:

- La perspectiva de género en Ciencia Política: experiencias y futuro (Coordinador por la profesora Ainhoa Novo)
- La interseccionalidad del género con otras desigualdades: su reflejo en las políticas públicas (Coordinado por la profesora Emmanuela Lombardo)

¹⁷Esta vez junto al profesor Ramón Bouzas, siendo la primera vez que un hombre ejercía de coordinador de un grupo como el mencionado

Dos años después, en Murcia, dentro del Área II, de Estructuras e Instituciones políticas, existió un grupo de trabajo llevado por las profesoras Tania Verger y Alba Alonso sobre “Género, instituciones y políticas” y se organizó por primera vez, por la propia Asociación, una mesa redonda sobre la “Ciencia Política con perspectiva de género” en la que hubo una participación paritaria. En el caso del último Congreso celebrado hasta la fecha, en 2013, en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), existió un grupo de trabajo denominado “Género y Política en tiempos de cambios”, coordinado por la profesora, Eva Alfama Guillén. En éste, único en todo el congreso que trató este tema, se presentaron un total de 20 comunicaciones.

Hay que destacar, por tanto, que después de casi 20 años de funcionamiento de la AECPA y de la institucionalización de sus Congresos Nacionales, de un total de 72 Grupos de Trabajo en el de 2013, en sólo uno se trabajase explícitamente el concepto Género aplicado a la disciplina de la Ciencia Política. En los otros 71, hubo 5 comunicaciones donde aparecía la palabra género, y una donde aparecía la palabra “mujer”.

De lo expuesto hasta el momento se desprende que aquellas ponencias o comunicaciones que tienen en sus títulos el vocablo “género” o “con perspectiva de género”, suelen estar en sesiones específicas dentro de un grupo de trabajo diferenciado. Se tiende a unificar en un solo espacio todo aquello que se investigue en Ciencia Política desde este nuevo paradigma, independientemente de si hablamos de comportamiento político, liderazgo o teoría política. Ello, porque lo que diferencia esta forma de acercarse a la realidad, no es el objeto de estudio, sino la forma de analizarlo. Este parece ser el rumbo que está tomando esta “sub – área de conocimiento” en los últimos años en España. El reconocimiento de su especificidad, pero dentro de unas líneas sutilmente definidas, caracterizadas por la heterogeneidad de los temas tratados y la homogeneidad, aparente, de la perspectiva de análisis.

Trabajos que, además, se caracterizan por la nula presencia de comunicaciones o ponencias por parte de hombres, ya sea como autores, ya sea como organizadores, coordinadores o comentaristas. Incluso, yendo más allá, sin su presencia física en los grupos de discusión y en las sesiones de trabajo. A pesar de los logros, se sigue pensando que es un espacio reservado a las mujeres.

Los comienzos siempre son lentos y en este caso no es diferente. Las personas que trabajan e investigan sobre esta área, básicamente mujeres, terminan formando guetos, reuniéndose en Congresos, Seminarios o Jornadas, no tanto centradas en la Ciencia Política como materia de estudio sino en lo que es considerado de manera despectiva como “trabajos sobre mujeres”, “para mujeres” y/o que “hacen las mujeres”. Aquellos que en otras latitudes han conseguido unificarse en una nueva área de conocimiento, los estudios de género, dotándolos así de lo que podríamos denominar legitimidad académica. Los cuales, a su vez, acaban siendo publicados en revistas especializadas en estudios de género y/o feministas. Provocándose con ello la temida división entre trabajo considerados de primer y de segundo nivel a la hora de postular a una plaza o de la evaluación de los méritos académicos e investigadores dentro de la disciplina¹⁸.

Pero los cambios están llegando, tras el Congreso del año 2009, se decidió crear un grupo de expertos/as en género y política dentro de la Asociación de Ciencia Política que cuenta con algo más de 30 investigadoras – y algunos investigadores- encabezados por la profesora Emmanuela Lombardo. La idea primigenia fue establecer un workshop tal y como existía en el European Consortium of Political Research (ECPR) o en la International Political Science Association (IPSA). De forma que a través de la creación de redes se diera entidad y mayor peso académico y científico a estas investigaciones¹⁹. Que se valorasen en las Agencias de Acreditación estos trabajos, que en las comisiones que los evalúan estén mujeres expertas en estudios de género, etcétera. Buscando concretar en medidas reales las acciones de discriminación positiva y las cuotas establecidas en las legislaciones aprobadas en los últimos años. Tras la celebración del Congreso del año 2013, además, se ha institucionalizado un Grupo de Trabajo permanente dentro de la Asociación denominado Género y Política.

Se debe reivindicar acabar con la afirmación recogida por Kelly, Williams y Fischer en el año 1994: “La Ciencia Política, como disciplina, ha sido notoria en su relativa carencia de receptividad a las mujeres como científicas políticas y al estudio de las mujeres en la

¹⁸Como algunas autoras han puesto de manifiesto, la posibilidad de que los hombres citen a las mujeres, además, son menores lo que conlleva que apenas estén visibilizadas.

¹⁹Así mismo, se ha creado un grupo por diversas profesoras, denominado “Género y Política” (<http://www.generoypolitica.org>) cuyo objetivo es llevar a cabo un proyecto de integración de la perspectiva de género en el ámbito docente, en concreto, en los Grados de Ciencia Política que se están implementado en la Universidad española (revisado en enero de 2014)

política”²⁰. Y apostar por la de Escolano (2009: 89) para la cual las mujeres aún “tienen un cometido pendiente en la creación y aún en la renovación de la ciencia, un terreno en el que les queda mucho camino por recorrer”.

El trabajo aquí presentado es un claro ejemplo de estas reflexiones, de esta necesidad de seguir preocupándose por la igualdad, por trabajar desde el género y con perspectiva de género en la Universidad, por defender y reivindicar los mismos derechos para ellos y ellas, por creer que el trabajo que se viene desarrollando en el ámbito universitario servirá para cambiar viejas estructuras, por influir y modificar la institución y enseñar y movilizar a los y las que tienen que luchar por sus sueños. Porque es posible trabajar con perspectiva de género en nuestras respectivas disciplinas, pero sin dejar de pensar en la posibilidad de un área nueva de estudios de género. Para que la presencia femenina no corra el riesgo de que permanezca inerte y muda, sino que se transforme en energía pensante con capacidad de palabra y pensamiento, “abriendo el espacio para otras visiones de la universidad”(Arnaus y Piussi, 2010).

REFERENCIAS

- Acción Complementaria del Plan Nacional de I+D+i. *La dimensión de género en los contenidos de la investigación científico-técnica* (FEM 2010-1053). Madrid: Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Ministerio de Economía y Competitividad.
- Altman, David. 2005. “La institucionalización de la Ciencia Política en Chile y en América Latina: una mirada desde el Sur”. *Revista de Ciencia Política*. Vol. 25, Nº 1: 3-15.
- Aranaus, Remei y Piussi, Anna María (Coords). 2010. *La Universidad fértil. Mujeres y hombres, una apuesta política*. Barcelona: Ed. Octaedro.
- Ballarín Domingo, Pilar (s/f). *Feminismo académico y docencia universitaria*. Recuperado en enero de 2014 de: http://www.cdp.udl.cat/home/images/pdfs/presentacions_ji/pre_pilar_ballarin.pdf
- Benhabib, Seyla. 1990. “El otro generalizado y el otro concreto: controversia Kolhberg-Gilligan y la teoría feminista”. En Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla (Eds.) *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Alfons el Magnánim: 119-151
- Chapman, Jenny. 1991. “The political versus the personal: participatory democracy and feminism”. *Strathclyde papers in Government and Politics* nº 81. Glasgow: University of Strathclyde
- Chapman, Jenny. 1995. “La perspectiva feminista”. En Marsh, David y Stoker, Gerry. *Teoría y métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad.

²⁰Citadopor Mª de los Ángeles Fernández del texto de Kelly; Williams y Fisher: “*Women and Politics: an assessment of its role within the discipline of Political Science*” en *Women and Politics* 14, (4): 3-18 *Revista Diálogos Possíveis*, Salvador, ano 14, número 2, p. 71- 91, jul./dez. 2014.

- Cobo, Rosa. 2005. "El género en las ciencias sociales". Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 18: 249-258.
- Delgado de Smith, Yamile. 2011. "Anclaje, género y vida cotidiana". En Delgado de Smith, Yamile y González, María Cristina (coord.) *Mujeres en el mundo: colonialismo, racismo, redes, violencia de género, política y ciudadanía*. Valencia. (Venezuela): Universidad de Carabobo. 75-91.
- Donoso Vázquez, Trinidad y Velasco Martínez, Ana. 2013. "¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario?". Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, nº 1, Vol. 17. Enero-abril 2013. <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171ART5.pdf> (Revisado Junio 2013)
- Elizondo Lopetegui, Arantxa; Novo Arbona, Alba y Silvestre Cabrera, María. 2010. *Igualdad de mujeres y hombres en las Universidades españolas*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad, Instituto de la Mujer.
- Entrevista a Susana Gamba. 2008. *Diccionario de Estudios de género y feminismo*. Editorial Biblos. <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1395> (Revisado noviembre 2013)
- Entrevista con María Lameiras: La Universidad con perspectiva de género: http://conlaa.org/numero.5/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=34 (Revisado en junio 2013)
- Escolano Zamorano, Esther. 2009. "El poder como asignatura pendiente de las académicas en las universidades españolas". En Chávez Gutiérrez, Antonia et al. *Género y trabajo en las universidades*. Guadalajara: Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y Universidad de Guadalajara. 83-128
- Fernández, María de los Ángeles. 2006. "Mujer y Ciencia Política en Chile ¿Algo nuevo bajo el sol?". Política. Revista de Ciencia Política. Nº 46: 261-289.
- García de León, Antonia. 1999. "Los estudios de género en España (Un balance)". Revista Complutense de Educación. nº 2, Vol. 10: 12 y ss
- González Moreno, Cristina. 2010. "Género y Educación. Un abordaje desde las diferentes perspectivas feministas". En Delgado de Smith, Yamile y González, Cristina (coord.) *Mujeres en el mundo: multiculturalismo, violencia, trabajo, literatura y movimientos sociales*. Valencia (Venezuela): Universidad de Carabobo. Lainet. 321-334.
- Jerez Mir, Miguel. 1999. *Ciencia Política, un balance fin de siglo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Jerez Mir, Miguel (s/f): "The institutionalization of political science: the case of Spain". <http://www.aecpa.es/uploads/files/espacio-universitarioeuropeo/capitulo-jerez.pdf> (revisado en enero de 2014)
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Boletín Oficial del Estado, número 131 de 02/06/2011. Recuperado (Junio de 2013) de: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/02/pdfs/BOE-A-2011-9617.pdf>
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, número 238 de 4/1990. Recuperado (Mayo de 2013) de: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, número 313 de 29/12/2004. Recuperado (Mayo de 2013) de http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2004-21760
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, número 131 de 02/06/2011. Recuperado (Mayo de

- 2013) de: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-6115
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de *Universidades*. Boletín Oficial del Estado, número 89 de 13/04/2007. Recuperado (Mayo de 2013) de: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- Lois, Marta y Alonso, Alba (eds).2013. *Manual de Ciencia Política con perspectiva de género*. Madrid:Akal.
- Lomas García, Carlos. 2011.*Lecciones contra el olvido. Memoria de la educación y educación de la memoria*.Barcelona:Ed. Octaedro.
- MariaLluisaFabra i Sales. 2011. “Prólogo” a *La universidad vista desde la perspectiva de género. Estudio sobre el profesorado*. Barcelona: Ed. Octaedro.
- Mc Dowell, Linda. 2000. *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Mead, Margaret. 1984.*Masculino y femenino*. Madrid: Ed. Minerva.
- Observatorio contra la Violencia de Género: <http://www.observatorioviolencia.org/> (Revisado Noviembre 2013)
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011. Madrid: Ministerio de Igualdad. Recuperado en Agosto de 2013 de <http://www.observatorioviolencia.org/> (Revisado Noviembre 2013)
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2013-2016 (Borrador de 04/11/2013). Madrid: Instituto de la Mujer. Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de <http://www.inmujer.es>
- Rivas Leone, José Antonio 2003. “Ciencia Política: complejidad y transdisciplinariedad” en *Politeia*, Caracas, v.26, nº 31: 115-140
- Rodríguez Loredo, Hilda Eugenia. 2008. “El enfoque de género en la construcción de conocimiento científico” en *Revista UNAM – Revista Digital Universitaria*. Recuperado en enero de 2014 de <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art48/int48.htm>
- TomásFolch, Marina (coord).2011.*La Universidad vista desde la perspectiva de género. Estudios sobre el profesorado*. Barcelona:Ed. Octaedro.
- Uriarte, Edurne. 1997.“Estudios de mujer y política”.En Uriarte, Edurne y Elizondo, Arantxa (eds).*Mujeres en Política*.Barcelona: Editorial Ariel. 9-32
- Valcárcel, Amelia. 2008.*Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra
- VVAA. 2009.*Cuentos de amigas*. Prólogo de Laura Freixas. Madrid: Ed. Anagrama Narrativas Hispánicas